

6A
Sol y LP
001
000
Tos

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. PLANEACION Y PTO.
11 JUN 2014
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
11 JUN 2014
RECIBIDO
Hora: Por:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
11 JUN 2014
RECEPCION
Hora: 11:46 Firma:

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 30 MAY. 2014

RECIBIDO SUBGERENCIA DE TESORERIA
11 JUN. 2014
NUM. FECHA

Karina Arredondo
12-06-2014

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto la Carta de renuncia remitida a través del Registro de la Hoja de Trámite N° 114356 de fecha 05.05.14, formulada por Doña Karina Yulisa Arredondo Guerrero;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 471-2013, de fecha 27 de Diciembre de 2013, se designa a Doña Karina Yulisa Arredondo Guerrero, como Jefe de la Unidad de Egresos de la Sub Gerencia de Tesorería del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA;

Que por Registro de Hoja de Trámite N° 114356 de fecha 05.05.14, Doña Karina Yulisa Arredondo Guerrero presenta su carta de renuncia al cargo materia de designación de Jefe de la Unidad de Egresos de la Sub Gerencia de Tesorería del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA;

Que es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 77 del D. S. N° 005-90-PCM, con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, el Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 31 de Mayo de 2014, la designación de Doña KARINA YULISA ARREDONDO GUERRERO, como Jefe de la Unidad de Egresos de la Sub Gerencia de Tesorería del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA, dejándose sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 471-2013 del 27 de Diciembre de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE la presente Resolución, a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
11 JUN 2014
RECIBIDO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerencia Administrativa
B°
Gerente Administrativo

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerencia Administrativa
B°
Directora de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerencia Administrativa
B°
Directora de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: UAB.
Para conocimiento y fines cumpla con
Transcripción
N° fecha 30 MAY. 2014
Lic. Adm. ELVIRA DE LA ROSA
Directora Administrativa

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima